

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

TRASLADOS PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN LOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TÉRMINO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO.	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-39-001-2017-00611-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MEDICLINICOS SUMINISTROS DE COLOMBIA SAS	ESE HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO CESAR	20 DE OCTUBRE DEL 2020	3 DE NOVIEMBRE DEL 2002	20 DE OCTUBRE DEL 2020	3 DE NOVIEMBRE DEL 2002

Constancia: hoy, veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, Correrá por el termino de 10 días, término común para que el Agente Del Ministerio Público emita su concepto.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar